

RESOLUCION
Nº 468/87

EXPEDIENTE Nº 3269/87
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio *H* de 1987.-

Visto el presente expediente nº 900.134/87 Cde. nº 8 por el cual se tramita la Licitación Privada nº 229/87 a los efectos de lograr la provisión de doscientos (200) metros cuadrados de alfombra con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución nº 368 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 4 de mayo ppdo. (con frontar fs. 16), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 40 y 42.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / el Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 229/87 y / adjudicar a la firma "ADRISER S.R.L." -por menor precio válido- el renglón nº 1 (s/muestra) de acuerdo a su presupuesto / de fs. 30/33 y 41 y por el importe total de AUSTRALES OCHO // MIL NOVECIENTOS OCHENTA (A 8.980,-), neto.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 42- la alternativa de A 35,- de la oferta nº 3.

3º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de // Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


SEVERO CABALLERO